



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2008 sobre notificación de resolución de recurso de alzada del expediente sancionador n.º 676/2006 en materia de salud pública. (2008084193)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución de recurso de alzada del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Calamonte para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Antonio Ferrara. Restaurante Senso Único.

Último domicilio conocido: C/ Concha Espina, 3. Calamonte.

Expediente n.º: 676/2006.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Artículo 52.1 y 52.3 b), 5.

Normativa Infringida:

- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: Artículo 5.2.

Órgano Resolutorio: El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Resolución recurso de alzada: Inadmitido.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de interposición de recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación.

Badajoz, a 9 de octubre de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

• • •

ANUNCIO de 9 de octubre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 192/2008 en materia de salud pública. (2008084195)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación